



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 07 JUL 2025

Expediente N° SO-19.202/2022.-

**Resolución N° CD-ORAN-086/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Bach. Raúl Antonio Benegas, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. Raúl Antonio Benegas fue promocionado transitoriamente al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Física General**" de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-029/2023; prorrogado a partir del 03 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-438/2024.

Que, por Resolución N° CA-SO-186/2023, se otorga Aumento de Dedicación al Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. N° 14.244.757, en el cargo Promocionado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura "**Física General**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o nueva disposición; tomando posesión el 14 de febrero de 2024, de acuerdo a Resolución N° D-055/2024.

Que, Dirección Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prórroga del Aumento Temporal de Dedicación del Bach. Raúl Antonio Benegas, en el cargo de referencia, a partir del 14 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 04/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el Aumento Temporal de Dedicación del Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. N° 14.244.757, en el cargo Promocionado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura "**Física General**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 14 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, Aumentando de Dedicación por Resolución N° CA-SO-186/2023.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga del incremento de Dedicación Simple a Semiexclusiva de la Promoción Transitoria Temporal a un cargo Vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CS-283/2021 - Inciso I Planta Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 con las respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 3°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENIA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA